

Estatutos del Ordo Virginum

Arquidiócesis de Santiago

Santiago de Chile, 15 de Agosto de 2002,
Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María.
"Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios".

Chile

REF.: APROBACION DEL DIRECTORIO DEL ORDO VIRGINUM
DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO DE CHILE

N° 146/2003

SANTIAGO DE CHILE, Fiesta de San José, 1° de Mayo de 2003

VISTOS:

1. El don que Dios hace a la Arquidiócesis de Santiago, llamando a algunos de sus miembros a seguir más de cerca a Jesucristo en el mundo, y a recibir la consagración propia del Ordo Virginum;
2. La necesidad de dar un cauce amplio, seguro y espiritual a quienes descubren esta vocación para su vida personal y para bien de la Iglesia;
3. El proyecto de Directorio elaborado, después de un acabado estudio de los documentos pertinentes, por las primeras que han descubierto en sí este llamado del Señor;
4. A tenor del canon 604 del CIC.

DECRETO

APRUEBASE el presente Directorio del Ordo Virginum de esta Arquidiócesis, ad experimentum, por cinco años, para que pueda ser aplicado, y enriquecido mediante la experiencia de vida consagrada de quienes lo observen.

Que el Señor Jesucristo, Esposo de la Iglesia, acompañe con su presencia y su bendición a quienes El llama a seguir el camino de la Santísima Virgen María.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

+ FRANCISCO JAVIER ERRAZURIZ OSSA
CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO

Pbro. HANS KAST RIST
PRO- SECRETARIO GENERAL

*"Durmiendo yo, mi corazón velaba.
Y en esto la voz de mi amado que me llama: Ábreme hermana mía, amada mía..." (Cant. 5, 2)*

PRESENTACIÓN

Este Directorio es fruto de un largo proceso de discernimiento, y de búsqueda de la voluntad de Dios, compartida en un clima de oración y de fraternidad, por un grupo de jóvenes motivadas por un mismo ideal.

Sabíamos que estábamos llamadas a una vida consagrada, vivida en intimidad con el Señor, pero no encontrábamos la forma y el lugar.

No era en las tradicionales Comunidades Religiosas, ni en Institutos Seculares, ni en otras conocidas formas de vida consagrada. Tampoco era haciendo votos particulares frente al párroco. Era algo distinto.

Deseábamos permanecer en el mundo, pero asumiendo el consejo evangélico de castidad por el reino de los cielos, consagrándonos en cuerpo y alma a Dios y entregándonos al servicio de la Iglesia y del prójimo. ¡Y no sabíamos cómo!

Hasta que el Espíritu Santo se hizo presente y guía de nuestra búsqueda... y nos mostró el camino más antiguo, y para estos tiempos el más nuevo, el de la Virginitad Consagrada, "para corresponder a Cristo con amor exclusivo e infinito". (Juan Pablo II Discurso del 02 de Junio de 1995)

Para que nuestra virginitad fuera fecunda, vivida en la Iglesia y con la Iglesia, nos inspiró institucionalizar el estado de vida elegido, fundando en la Arquidiócesis de Santiago, el "Ordo Virginum".

Sabemos que al hacer pública nuestra consagración a través del Ordo Virginum, enfrentaremos un gran desafío para los tiempos en que vivimos, el que habrá de verse como un signo de los tiempos. En una época en que la cultura, bastante refractaria al mensaje evangélico, no comprende, contesta y cuestiona el misterio de la vida virginal, la Iglesia reconoce un aspecto esencial de sí misma en el testimonio de la Virginitad Consagrada por el Reino, aún la vivida con manifestaciones típicamente seculares, distintas e independientes de las de la vida religiosa tradicional.

Estamos seguras de que este desafío será fuerza evangelizadora atractiva, innovadora y moderna para llevar el mensaje de Cristo a las generaciones del Tercer Milenio; será una alternativa audaz para muchas mujeres de nuestro tiempo y para la Arquidiócesis de Santiago, un jardín vocacional.

Nos ponemos bajo la guía y protección de nuestro Arzobispo. Damos las gracias a la Iglesia de Santiago por abrirse y reconocer en su seno esta nueva forma de consagración.

Ponemos nuestra vida en las manos del Esposo, Cristo el Señor, de María, Madre Nuestra y solicitamos con humildad la intercesión de todos los santos y santas vírgenes y mártires de la historia.

De manera particular, nos encomendamos a San José, nuestro patrono y así como canta una de sus letanías, juntas le decimos: "Guardián de las vírgenes, ruega por nosotros".

Ana María Álvarez Toro, María Cecilia Mahaluf Rivadeneira, Marcela Solís de Ovando Ibarra,
Ligia Spotorno Lagos, Nancy Velásquez Andrade, Mónica Varas Medina

"¡Levántate, amada mía, preciosa mía, ven!" (Cant. 2, 10)

I.- NATURALEZA DE LA VIRGINIDAD CONSAGRADA

El Orden de las Vírgenes está constituido por las mujeres que son consagradas al Señor a tenor del canon 604 del CDC.

Los elementos que caracterizan la Virginidad Consagrada son: la Virginidad, la Consagración, la Laicidad y el Servicio a la Iglesia.

1.- La Virginidad:

Don y carisma dado por Dios, que suscita en el ser humano una respuesta libre y conciente, expresada en un estado de vida ofrecida total e íntegramente a Él, en cuerpo y espíritu. La Virginidad Consagrada expresa pertenencia absoluta a Dios, y representa un estado de vida estable. Cristo, virgen y esposo de la Iglesia, es fuente y modelo de toda vida virginal, asumida por el Reino de los cielos.

2.- La Consagración:

Como respuesta a un llamado especial de Dios, la Virgen Consagrada se transforma por la predilección y acción divina, en una donación voluntaria, absoluta e irrevocable a Dios, siendo Él, "más íntimo a nosotros que nosotros mismos" (San Agustín).

Mediante el rito litúrgico, el Obispo Diocesano, constituye a la mujer virgen en persona sagrada, signo trascendente del amor de la Iglesia hacia Cristo, imagen escatológica de la Esposa celeste y de la Vida futura.

3.- La Laicidad:

La Virgen Consagrada comparte la vocación del laico en la permanencia en el mundo y desde allí está llamada a un apostolado tanto en la Iglesia como en el mundo. Ella, inserta en el orden espiritual como en el orden temporal, se propone ser como Cristo, su esposo, luz que alumbra a todos los hombres para que éstos, al ver sus buenas obras glorifiquen a Dios. Con su testimonio de vida y acción colaboran para que se realice la recapitulación de todas las cosas en Cristo.

La Virgen Consagrada, sustentada por la Providencia, vive su trabajo y profesión, en el ambiente que el designio de Dios le señala.

4.- Al servicio de la Iglesia:

La vida de la Virgen Consagrada, en todas sus manifestaciones, es una riqueza para la Iglesia, ya que desde el día de su consagración ella vive desde ya las realidades del Reino y trabaja por su crecimiento, en sus dimensiones espirituales y temporales. La fecundidad de su vocación es animada por el Espíritu, la que se expresa en su vida contemplativa-activa, por medio de la oración, el testimonio, sus obras y en el apostolado.

Por tanto, las integrantes del Orden de las Vírgenes, son mujeres laicas que viven y trabajan en el mundo, y que no han profesado los votos de obediencia, pobreza y castidad que son propios de los Institutos Religiosos y de numerosos Institutos Seculares.

Estas mujeres consagradas sólo se comprometen públicamente con el consejo de la Virginidad. Pero éste resulta más claramente dignificado en esta forma original y especial, y más solemnizado por la belleza y riqueza del Rito Litúrgico.

La Iglesia lo defino "Ordo" porque se trata de una "categoría específica" dentro de la Iglesia, y "Virginum", porque es integrado solamente por mujeres consagradas que siguen viviendo en las realidades normales del mundo.

"Mi amado es para mí, y yo soy para mi amado" (Cant. 6, 3)

II.- FINALIDAD DE LA CONSAGRACIÓN

Habiendo descubierto el amor de Dios y su llamado personal a vivir exclusivamente para El, la mujer responde a esta vocación, asumiendo el estado de Virginidad Consagrada y así da gloria a Dios y sirve con mayor libertad a la Iglesia y a los hombres.

La Iglesia, previo un tiempo de discernimiento, la consagra a Dios y la presenta a la comunidad cristiana, por mediación del Obispo Ordinario del lugar, dignificándola públicamente como Esposa de Cristo.

La mujer consagrada confirma y desarrolla su vocación bautismal especialmente en estos ámbitos que le son característicos:

- Búsqueda de una auténtica santidad laical implantada en el mundo de hoy.
- Dedicación completa al Señor, amado y seguido como Esposo, y disponibilidad generosa en la construcción de su Reino.
- Testimonio transparente y coherente de una vida centrada en el Amor de Dios y de una Virginidad vivida con alegría en un mundo que no la aprecia ni la promueve. En este contexto se propone ser sal, fermento y luz en el corazón del mundo, según las propuestas evangélicas.
- Opción decidida e irreversible por los valores del evangelio, visualizada en una vida virgen y sobria y al servicio de las necesidades de la Iglesia y de la sociedad.
- Espejo y reflejo de la Iglesia, esposa de Cristo, y profecía viva que anticipa con su Virginidad Consagrada, la realidad de la vida futura del Reino de Dios.
- Servidora de la Iglesia Diocesana, ella desarrolla y testimonia una especial maternidad en el Espíritu Santo.
- Unida estrechamente al Pastor, recibe de él motivaciones y orientaciones para vivir plenamente su vocación y misión en la comunidad cristiana.
- Comprometida, como el Señor su Esposo, con un amor preferencial hacia los más pobres y necesitados, busca, según las circunstancias y sus posibilidades, colaborar con las necesidades más urgentes indicadas por el Padre y Pastor de la Comunidad Diocesana.
- Como Virgen Consagrada, a imagen de María, la consagrada por excelencia, anuncia el evangelio y busca, como laica, que la buena nueva penetre todos los ambientes, y transforme y renueve por dentro la misma humanidad.

"Ponme cual sello sobre tu corazón" (Cant.8,6)

III.- ESPIRITUALIDAD DEL ORDO VIRGINUM

La mujer a la que el Espíritu Santo le ha concedido el carisma de la Virginitad Consagrada en el Ordo Virginitum, está llamada a "vivir en el mundo sin ser del mundo" (cf. Jn 17,15). En calidad de Esposa de Cristo, unida a Él por un vínculo indisoluble, está siendo llamada a ser un signo trascendente del amor con que la Iglesia responde al amor de Cristo su Esposo, Señor y Redentor.

La inserción de la Virgen Consagrada "en el mundo" se expresa en el servicio a la Iglesia y en la promoción de los valores del Reino allí donde se desenvuelve con su trabajo normal de cada día. La consagración virginal por sí misma constituye un servicio a la Iglesia, pues recuerda que ella está orientada hacia los bienes futuros.

Por lo tanto la espiritualidad de la Virgen Consagrada tiene características especiales.

1.- Espiritualidad esponsal y mariana

- La Virgen Consagrada, a semejanza de María, es un testimonio del misterio de la Iglesia: Virgen por la integridad de su fe, Esposa por su indisoluble unión con Cristo y Madre por la multitud de hijos.
- Su virginitad, libremente elegida, es respuesta amorosa a la iniciativa de Dios que llama a una mujer a pertenecerle en forma exclusiva, en cuerpo y alma. Este llamado es una gracia otorgada por Dios y por lo tanto, un don gratuito que se debe cuidar con solicitud. Por el rito de la consagración el estado de virginitad es asumido como una condición estable de vida.
- * La Virgen Consagrada es esposa: La virgen se sabe amada por Dios con predilección particular y custodiada por este mismo amor. Va aprendiendo a corresponderle entregándose como "don sincero" al Señor, Redentor del hombre y Esposo de las almas. El estado de virginitad, como elección, sólo puede comprenderse desde esta dimensión de amor esponsal a Cristo. La Virgen Consagrada busca apasionadamente hacer don de toda su persona a Él y es, en esta donación amorosa, que su ser de mujer se realiza (cf. Mulieris Dignitatem, 20).
- * La Virgen Consagrada es madre: Recibe también el don de la fecundidad espiritual por medio del Espíritu Santo. Su maternidad se expresa en la preocupación y ocupación por todos los hijos de la Iglesia, compartiendo sus alegrías y tristezas, en particular las de los más necesitados. Esto se realiza a través de la oración perseverante, el consuelo a los afligidos, la ayuda a los pobres y desvalidos, y sobre todo, mediante el ser presencia amorosa y solícita que acompaña, a semejanza de María, en las Bodas de Caná o al pie de la Cruz. La mujer virgen expresa así la piedad y caridad de la Iglesia Madre, siendo sus horizontes de la caridad, los mismos horizontes de Cristo (Cf. Juan Pablo II. Discurso 25° aniversario de la promulgación del Ritual de consagración de vírgenes, 2 junio 1995; 5)
- Consagración virginal y los consejos evangélicos: La Virgen Consagrada, en el propósito de la virginitad, es decir, en el "propósito santo de seguir más de cerca a Cristo", encuentra contenidos también los consejos evangélicos de:

- Obediencia: actitud interior de disponibilidad, docilidad y fidelidad a Jesucristo y, en consecuencia, a la Iglesia y su Magisterio en la persona de su Obispo Diocesano.
- Pobreza: se manifiesta en el uso instrumental de los bienes materiales en la medida en que sean necesarios para la propia vida, para un servicio eficaz a la Iglesia y una acción apostólica en el mundo.

2.- Espiritualidad laical y carismática.

Dentro del Ordo Virginum, Dios concede múltiples carismas, acordes con la personalidad y los talentos de quienes lo reciben, expresados en estilos de vida coherentes con los dones de Dios al servicio de los demás. Los carismas personales se deben descubrir y desarrollar con especial fidelidad al Señor en bien de su Iglesia y en sintonía con su propio compromiso con las realidades terrenas que le toca vivir. La Virgen Consagrada valora y aprecia su laicidad y la desarrolla generosamente como cristiana inserta en el mundo.

3.- Espiritualidad cristocéntrica y encarnada.

La virgen, por su consagración, adquiere compromisos para con Dios, consigo misma y con el prójimo:

- Compromisos respecto de Dios y de la Iglesia: el deber prioritario de la Virgen Consagrada es rendir culto a Dios y este culto lo realiza con la propia vida de consagración, pues continuamente se está ofreciendo a Dios como "víctima de agradable aroma" (Ef.5,2). La virgen con el sacrificio de su vida se asocia al sacrificio de Cristo al Padre, haciéndose una con Él. Esta ofrenda se realiza con particular profundidad en los actos litúrgicos, siendo el culto cumbre la Eucaristía.
- Compromisos respecto de sí misma: La Virgen Consagrada es esposa de Cristo y su vida deberá estar dedicada totalmente a Él, procurando cada día crecer en donación de sí. Ninguna actividad apostólica debe distraerla de la intimidad sponsal, porque desde el día de su consagración su vida está "escondida con Cristo en Dios" (Col.3,3).
- Compromisos respecto del prójimo: La virgen reconoce y sirve a Cristo, su Esposo en la persona del prójimo, particularmente en los más necesitados y su misión es colaborar con el Espíritu Santo en la "instauración de todas las cosas en Cristo" (cf. Ef. 1, 10).

"Que en Tí, Señor, lo encuentre todo" (Ritual de Consagración)

IV.- FUENTES Y MEDIOS DE ESPIRITUALIDAD

La espiritualidad de la Virgen Consagrada tiene su fuente inagotable de crecimiento, en la unión profunda con Dios. De El parte todo y a El conduce todo.

Para ser fiel a Dios la Virgen Consagrada renueva y celebra permanentemente su vida esponsal con el Señor.

Para ser fiel a sus compromisos en fidelidad y fecundidad vocacional, la Virgen Consagrada:

- Participa asiduamente del Sacramento de la Eucaristía y de la Reconciliación, para revitalizar el amor y el compromiso con el Esposo.
- Recurre cotidianamente a la lectura orante y amorosa de la Sagrada Escritura y del Oficio Divino, particularmente Laudes y Vísperas. Así intensifica su unión con la Iglesia orante.
- Cuida el tiempo cotidiano dedicado a estar "a los pies del Señor" (Lc.10,39). Durante el año procura tener tiempos especiales para la intimidad con el Señor a través de la participación en retiros y ejercicios espirituales.
- Cultiva una especial devoción a la santísima Virgen María, quien es su Madre, Maestra y Modelo de consagración.
- Expresa su amor a Cristo también a través de una actitud de permanente disponibilidad de servicio a los hermanos. Hace de sus compromisos apostólicos una fuente de vida espiritual. De esta manera se siente iglesia solidaria y comprometida.
- Procura la ayuda de un acompañante o director espiritual, escogido con plena libertad, y con el conocimiento del Obispo.
- Alimenta su espiritualidad con la actualización de sus conocimientos de la Revelación Cristiana y del Magisterio de la Iglesia.
- Participa en los encuentros y asume las propuestas formativas y organizativas propias del Ordo Virginum, sea a nivel diocesano, como nacional e internacional.

"Me has robado el corazón, hermana y esposa mía, me has robado el corazón con una sola mirada de tus ojos, con una sola perla de tu collar". (Cant.4,9)

V.- CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ADMISIÓN A LA CONSAGRACION

1.- Condiciones fundamentales

La Virgen Consagrada, miembro vivo de Cristo y de su Iglesia por el bautismo, por razón de su consagración, queda especialmente vinculada a la Iglesia Particular y a su Pastor.

Esta vinculación, sancionada por la Iglesia mediante celebración del Rito, exige algunas condiciones indispensables para la admisión a la consagración. Las más importantes son:

Que la postulante:

- Nunca hayan celebrado nupcias y no haya vivido pública o manifiestamente en un estado opuesto a la castidad.
- Que por su edad, prudencia, costumbres probadas a la vista de todos, sea fiel en la vida casta y puedan perseverar dedicada al servicio de la Iglesia y del prójimo.
- Que sea admitida a la consagración por el Obispo Ordinario del lugar.
- Que manifieste el deseo de mantener buenas relaciones de comunión y apoyo mutuo con las otras Vírgenes Consagradas.

2.- Criterios particulares para la admisión a la Consagración

Con el fin de cuidar y asegurar la calidad y el desarrollo del Orden de las Vírgenes, el Pastor, a través de su vicario o Delegado especialmente nombrado por él, exigirá a las postulantes los siguientes requisitos:

- Tener madurez humana, psicológica y afectiva, suficientemente lograda para una vivencia alegre y gozosa de la castidad.
- Tener capacidad de vivir en soledad y establecer relaciones interpersonales positivas y enriquecedoras.
- Tener salud suficiente y la posibilidad de un auto sustento económico.
- Amar a la Iglesia y estar disponible a servirla y ser sensible a las necesidades del prójimo.
- Tener la disposición de la obediencia al Obispo, como figura de Jesucristo, el Buen Pastor.

3.- Aptitudes fundamentales y elementos de discernimiento

Durante el proceso de discernimiento y antes de la celebración del Rito, toda postulante deberá manifestar claramente que posee las aptitudes que se consideran indispensables para vivir con seriedad y fidelidad esta especial vocación cristiana. Entre ellas:

- Sentir el llamado a la vida en intimidad con el Señor en virginidad para siempre.
- Conocer la espiritualidad de la Virginidad Consagrada a través de una bibliografía pertinente y por medio de encuentros con otras vírgenes consagradas.
- Contar con la orientación de un acompañante o director espiritual.
- Demostrar la inexistencia de contradicciones para asumir y vivir fielmente esta vocación.
- Manifestar la disponibilidad para ser debidamente acompañada.

4.- Requisitos para iniciar el proceso formativo y solicitar la Consagración.

- Las aspirantes a la consagración serán prudentemente advertidas del valor que según la tradición, tiene la integridad corporal. Es indispensable la fidelidad al estado virginal luego de la consagración tanto en lo físico como en su espíritu.
- La consagración será conferida a mujeres solteras, mayores de 24 años y menores de 45. Sin embargo el proceso de discernimiento puede comenzarse a partir de los 18 años.
- Hayan recibido los tres sacramentos de iniciación cristiana o los reciban durante el período de preparación a la consagración.
- Carta de presentación o del director espiritual, o del párroco, o de un sacerdote, o una persona consagrada que conozca las características del Ordo Virginum y sus exigencias.
- En casos especiales, según las circunstancias, un informe psicológico adjunto a la carta de petición.
- Acompañamiento personalizado de la postulante durante el período de preparación a la consagración, por una virgen ya consagrada, propuesta por los miembros del Ordo Virginum y designada por el Obispo.

"Sean santos como mi Padre Dios es Santo" (Jesús)

VI.- FORMACIÓN

La formación es un proceso vital que implica el cumplimiento de un proyecto formativo inspirado en el carisma de la Virginitad Consagrada. En él, la postulante encuentra una forma clara y dinámica del camino a seguir para vivir plenamente la espiritualidad específica del Ordo Virginum.

El Ordo Virginum, como proyecto vocacional, se propone un itinerario de formación en dos momentos: antes y después de la Consagración.

1.- Formación preparatoria a la consagración

Para cumplir con lo antes expuesto se hace necesario que cada candidata que se prepara para la consagración:

- Conozca la vocación a la Virginitad Consagrada, su lugar en la tradición de la Iglesia, y su misión en la actualidad.
- Sea iniciada a la oración Litúrgica, especialmente del Oficio Divino (Laudes y Vísperas) y en la lectio divina.
- Valore la importancia de la Eucaristía y del sacramento de la Reconciliación y los celebre frecuentemente sea en la comunidad cristiana como a nivel más personal.
- Se distinga por su entrega a la Iglesia y su caridad.
- Conozca al menos elementalmente el Catecismo de la Iglesia Católica.
- Que participe de encuentros de Vírgenes Consagradas.
- Demuestre claramente que posee los requisitos indispensables para este estilo de vida.
- Inicie un especial acompañamiento espiritual en vista a madurar la solicitud de la consagración y estudie este Directorio.

2.- Formación permanente.

Para profundizar en su proceso formativo es necesario que cada Virgen Consagrada:

- Participe fielmente de los encuentros y programas de formación espiritual y doctrinal propios del Ordo Virginum.
- Profundice la propia espiritualidad de consagrada con el estudio de una bibliografía apropiada.
- Realice un proceso de formación doctrinal de manera sistemática.

- Profundice y actualice permanentemente sus conocimientos por medio de cursos, seminarios, talleres, retiros, jornadas, etc.
- Promueva con el testimonio y con propuestas apropiadas esta especial vocación en la Iglesia.
- Perfeccione constantemente su amor al prójimo y su servicio a la Iglesia y su pertenencia al Ordo Virginum.
- Tenga como fuente permanente de consulta y estudio la Sagrada Escritura, el Catecismo de la Iglesia Católica, el Código de Derecho Canónico, y los más significativos documentos magisteriales pontificios y episcopales.

"Levántate, amada mía, hermosa mía y ven. Porque, mira, ha pasado ya el invierno" (Cant.2,10-11)

VII.- RITO CONSAGRACIÓN DE LAS VÍRGENES

Según la Tradición y las disposiciones actuales de la Iglesia.

1.- El Ministro: Es el Obispo Ordinario del lugar, a quien le corresponde:

- Admitir a las vírgenes a la consagración.
- Establecer con qué condiciones se obligan a abrazar perpetuamente la vida virginal.
- Recibir a las vírgenes que serán consagradas y, como Pastor de la diócesis, entablar con ellas un diálogo paternal y orientador.

2.- El día: de la consagración. A la luz de la tradición de la Iglesia y su consonancia con la espiritualidad propia del Ordo Virginum.

- En los días de octava de Pascua, como prioridad deseable.
- En las solemnidades, especialmente las dedicadas a la conmemoración de los misterios de la Encarnación, en los domingos, en las fiestas de la Virgen María o en las fiestas de las santas vírgenes, como alternativas posibles.

3.- El lugar: Es deseable que la consagración de las Vírgenes se realice en la Iglesia Catedral, con la presencia del Pueblo de Dios.

VIII.- ESTRUCTURA DEL RITO

Este Directorio asume plenamente el Rito para la Consagración de Vírgenes, promulgado en Mayo de 1970.

Los momentos más significativos son:

1. Llamamiento individual de las vírgenes, una vez proclamado el Evangelio. A lo que cada una responde: " Aquí estoy, Señor; Tú me has llamado."
2. Homilía, referente a las implicancias y consecuencias de la Consagración de la virginidad.
3. Escrutinio. El Obispo interroga a las vírgenes sobre su voluntad de perseverancia "en el santo propósito de la virginidad al servicio de Dios y de la Iglesia" y de "ser consagradas y ante la Iglesia ser desposadas con el Hijo de Dios Altísimo".
4. Letanía de los santos.

5. Renovación del "propositum castitatis", el que debe ser hecho en forma explícita durante la celebración y tiene carácter irrevocable.
6. Oración consagratória. A la formulación del propositum (consagración subjetiva de la virgen) sigue la oración consagratória (consagración objetiva), la que tiene lugar mediante una solemne oración.
7. Las insignias de la consagración. El anillo (signo esponsal) y el libro de la Liturgia de las Horas (signo eclesial).
8. Liturgia Eucarística. En la que resulta particularmente acentuado su carácter de banquete nupcial.

IX.- DISPENSA Y DIMISIÓN DEL ORDO VIRGINUM.

Cuando se presentan situaciones personales que aconsejan o exigen la dispensa o dimisión del compromiso asumido públicamente, se tendrán presentes los siguientes criterios orientadores:

- 1.- La consagración virginal es pública, personal y perpetua. La Virgen Consagrada sólo puede solicitar la dispensa de su propósito y de las obligaciones que se deriven de la consagración por causas gravísimas consideradas en la presencia de Dios.
- 2.- La persona que solicita la liberación del compromiso, ha de presentar la petición por escrito al Obispo Diocesano, quien luego de agotadas las instancias necesarias podrá conceder la dispensa.
- 3.- El Obispo Diocesano puede ordenar la dimisión del Ordo Virginum, por causas que han de ser externas, imputables y jurídicamente comprobadas, como:
 - El descuido habitual de las obligaciones de la vida consagrada; o
 - Conducta que provoque grave escándalo; o
 - Haberse apartado notoriamente de la fe católica; o
 - La pertinaz defensa y/o difusión de doctrinas contrarias al Magisterio de la Iglesia.

ANEXO NÚMERO 1

LA VIRGINIDAD CONSAGRADA Y LOS PADRES DE LA IGLESIA.

San Ignacio (sent.8,Tric.T.1p.32.): "El que pueda guardar castidad, permanezca en este estado con humildad, en reverencia del cuerpo del Señor; mas si se gloria de ello, ya está corrompido".

San Cipriano (Traje de las vírgenes, sent.8,Tric. ibid., p.297): "Las vírgenes son como las flores del jardín de la Iglesia, los primores de la gracia, ornamento de la naturaleza, obra perfecta, incorruptible, digna de todo honor y alabanza, imagen de Dios. La Iglesia ostenta en ellas la fecundidad que corresponde a la santidad de señora, y tanto mayor es el gozo que recibe esta piadosa Madre, cuanto más se multiplica su número".

San Basilio (de Vera, Virg., sent 28, Tric.T. 3, p.195): "Una virgen debe proceder en todas sus acciones como que siempre está en la presencia de Jesucristo, su esposo, que todo lo ve: cuando está sola debe considerar que está presente a sí misma, y mirarse con respeto, además que siempre está en la presencia de su Ángel de la guarda, que jamás la deja".

San Ambrosio (de Vir., lib.21, sent 134, Tric.T4, páginas 340 y 341): "No solamente es laudable la virginidad porque se halla en los Mártires, sino porque ella misma hace Mártires. ¡Quién podrá, pues, comprender la excelencia de una virtud que no está comprendida en las leyes de la naturaleza! Del cielo se nos vino que imitar sobre la tierra, y no sin causa se tomó del cielo esta admirable vida, pues en el cielo halló su Esposo la virginidad".

San Jerón (Adver. Jovin. lib.1, sent.36, Tric. ibid. p.245): "Cuando los cuidados del mundo vienen a perturbar el corazón de una virgen, se puede decir con verdad que se rasga el velo del templo y que desamparándola el esposo con indignación, le dice: "Tu casa quedará desierta".

San Juan Crisóstomo (in Isaías, in c.3, sent.155, Tric.t.6, p.329): "La castidad, así como la impureza, se dejan conocer con suficiente claridad por las miradas, por los vestidos, por los pasos y por todos los movimientos de los órganos exteriores que nos descubren visiblemente los afectos del alma".
(in lib. de Virg., c.80, sent.177, Tric. ibid., p.335): "La vida crucificada es la raíz y el fruto de la virginidad".

San Agustín (De Sanct. virg., c.1, sent.27, adic., Tric.T.7, p.486): "Por derecho divino tiene la devota virginidad la preferencia sobre el matrimonio".

San Cesaréo de Arlés (Ser.m30, sent.5, Tric.T.9, págs.44 y 45): "Las vírgenes que con el auxilio de Dios conservan casto su cuerpo, deben con su gracia aplicar todas sus fuerzas por conseguir la pureza de su alma, evitando las largas conversaciones, la murmuración, la envidia y la soberbia, obedeciendo siempre con humildad, ocupándose en la oración y lección y levantándose con fervor para asistir a las vigiliass".

ANEXO NÚMERO 2

LA VIRGINIDAD CONSAGRADA Y EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA.

Código de Derecho Canónico, libro II, parte III, sección I, cánones del 573 al 746. (Canon 604:)

"A estas formas de vida consagrada se asemeja el orden de las vírgenes, que, formulando el propósito santo de seguir más de cerca a Cristo, son consagradas a Dios por el Obispo diocesano según el rito litúrgico aprobado, celebren desposorios místicos con Jesucristo, Hijo de Dios, y se entreguen al servicio de la Iglesia.

&2 Las vírgenes pueden asociarse, para cumplir su propósito con mayor fidelidad y para realizar mediante la ayuda mutua el servicio a la Iglesia congruente con su propio estado".

Lumen Gentium, Concilio Vaticano II, 1964. (n. 42)

"La santidad de la Iglesia también se fomenta de una manera especial con los múltiples consejos que el Señor propone en el Evangelio para que los observen sus discípulos. Entre ellos destaca el precioso don de la divina gracia, concedido a algunos por el Padre (cf. Mt.19, 11; 1 Cor 7, 7) para que se consagren sólo a Dios con un corazón que en la virginidad o en el celibato se mantiene más fácilmente indiviso (cf. 1 Cor 7, 32-34). Esta perfecta continencia por el reino de los cielos siempre ha sido tenida en la más alta estima por la Iglesia, como señal y estímulo de la caridad y como manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo".

Sacrosantum Concilium, Concilio Vaticano II, 1963. (n.80)

"Revítese el rito de consagración de vírgenes, que forma parte del Pontifical Romano."

Santo Domingo, IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1992. (nn. 89-90)

"Otra forma de consagración es la de las vírgenes consagradas a Dios por el Obispo diocesano, esposas místicas de Jesucristo, que se entregan al servicio de la Iglesia (cf. CIC. 604, 1). La mujer consagrada contribuye a impregnar de Evangelio nuestros procesos de promoción humana integral y da dinamismo a la pastoral de la Iglesia. Ella se encuentra frecuentemente en los lugares de misión que ofrecen mayor dificultad y es especialmente sensible al clamor de los pobres. Por esto es necesario responsabilizarla más en la programación de la acción pastoral y caritativa".

Vita Consecrata, Exhortación apostólica pos sinodal sobre la vida consagrada, Juan Pablo II, 1996. (n. 7)

"El Orden de las vírgenes, los eremitas, las viudas".

"Es motivo de alegría y esperanza ver cómo hoy vuelve a florecer el antiguo Orden de las vírgenes, testimoniado en las comunidades cristianas desde los tiempos apostólicos (13). Consagradas por el Obispo diocesano, asumen un vínculo especial con la Iglesia, a cuyo servicio se dedican, aun permaneciendo en el mundo. Solas o asociadas, constituyen una especial imagen escatológica de la Esposa celeste y de la vida futura, cuando finalmente la Iglesia viva en plenitud el amor de Cristo Esposo".

Mulieris Dignitatem, Carta apostólica sobre la dignidad y la vocación de la mujer con ocasión del Año Mariano, Juan Pablo II, 1988. (n. 20)

"En este contexto más amplio hay que considerar la virginidad también como un camino para la mujer; un camino en el que, de un modo diverso al matrimonio, ella realiza su personalidad de mujer. Para comprender esta opción es necesario recurrir una vez más al concepto fundamental de la antropología cristiana. En la virginidad libremente elegida la mujer se reafirma a sí misma como persona, es decir, como un ser que el Creador ha amado por sí misma desde el principio y, al mismo tiempo, realiza el valor personal de la propia femeneidad, convirtiéndose en "don sincero" a Dios, que se ha revelado en Cristo; un don a Cristo, Redentor del hombre y Esposo de las almas: un don "esponsal". No se puede comprender rectamente la virginidad, la consagración de la mujer en la virginidad, sin recurrir al amor sponsal; en efecto, en tal amor la persona se convierte en don para el otro. Por otra parte, de modo análogo ha de entenderse la consagración del hombre en el celibato sacerdotal o en el estado religioso.

La natural disposición sponsal de la personalidad femenina halla una respuesta en la virginidad entendida así. La mujer, llamada desde el "principio" a ser amada y a amar, en la vocación a la virginidad encuentra sobre todo a Cristo, como el Redentor que "amó hasta el extremo" por medio del don total de sí mismo, y ella responde a este don con el "don sincero" de toda su vida.

Se da al Esposo Divino y esta entrega personal tiende a una unión de carácter propiamente espiritual: mediante la acción del Espíritu Santo se convierte en "un sólo espíritu" con Cristo-Esposo (cf. 1 Cor. 6, 17). Este es el ideal evangélico de la virginidad, en el que se realizan de modo

especial tanto la dignidad como la vocación de la mujer. En la virginidad entendida así se expresa el llamado radicalismo del Evangelio: Dejarlo todo y seguir a Cristo (cf. Mt. 19, 27), lo cual no puede compararse con el simple quedarse soltera o célibe, pues la virginidad no se limita únicamente al "no", sino que contiene un profundo "sí" en el orden esponsal: el entregarse por amor de un modo total e indiviso".

Jesucristo es la razón de vuestra vida, Discurso con ocasión del 25° aniversario de la promulgación del Ritual de Consagración de Vírgenes, Juan Pablo II, 2 junio de 1995.

"Corresponded con vuestro amor total y exclusivo al amor infinito de Cristo. Amadlo como Él desea ser amado, en la vida concreta. Amadlo como conviene a vuestra condición esponsal: asumiendo sus mismos sentimientos, compartiendo su estilo de vida, hecho de humildad y mansedumbre, de amor y misericordia, de servicio y alegre disponibilidad, de celo incansable por la gloria del padre y la salvación del género humano".

Carta a las Mujeres, Juan Pablo II, 1995. (n.2)

"Te doy gracias, mujer-consagrada, que a ejemplo de la más grande de las mujeres, la Madre de Cristo, Verbo encarnado, te abres con docilidad y fidelidad al amor de Dios, ayudando a la Iglesia y a toda la humanidad a vivir para Dios una respuesta "esponsal", que expresa maravillosamente la comunión que El quiere establecer con su criatura".

BIBLIOGRAFÍA

- * Álvarez, Jesús, "Vírgenes Cristianas". En Diccionario Teológico de la Vida Consagrada, Publicación Claretiana, 1989, Madrid. Págs. 1814-1824.
- * Colombotti, Tarcisio; "Accogliami Signore: Conzacracione delle Vergine - Professione Religiosa"; Edizione Paoline , 1991, Torino-Italia.
- * Conferencia Episcopal Argentina, "Directorio Ordo Virginum Argentino", Julio 2001.
- * Donghi , Antonio , "I Praenotanda Dei Nuovi Testi Liturgici", Editrice Ancora Milano, 1998, Milán-Italia.
- * Nuevo Diccionario De Liturgia, Ediciones Paulinas, 2a Edición, 1987.
- * Nuevo Diccionario de Teología Bíblica
- * Ritual del Ordo Virginum.